Resolución Ministerial

495-2001 MTC/15.02

Lima, 22 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Mantenimiento de Carreteras – SINMAC, creado por Decreto Supremo Nº 027-93-TCC, cuenta con 17 Jefaturas Zonales a nivel nacional, conformadas por Residencias de Mantenimiento y Obra, Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje, conforme al Reglamento Interno aprobado por Resolución Directoral Nº 126-2001-MTC/15.02.SINMAC;

Que, resulta necesario delegar la designación de los responsables de las cuentas bancarias de "Encargos" en las Jefaturas Zonales de la Unidad Ejecutora MTC – Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial;

Que, el artículo 3º de la Resolución Directoral Nº 051-2000-EF/77.15, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras se efectúa mediante resolución del Titular del Pliego, o del funcionario a quién éste hubiera delegado esta facultad;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25862 y las Resoluciones Directorales Nº 051-2000-EF/77.15 y Nº 054-2000-EF/77.15;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en la persona de Cecilia Balcazar Suárez, Directora Ejecutiva del Sistema Nacional de Mantenimiento de Carreteras – SINMAC, la facultad de designar por Resolución Directoral a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de "Encargos" en las Jefaturas Zonales de la Unidad Ejecutora MTC – Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al SINMAC y a la funcionaria que refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción